

**REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:**

### **INFORMACION RELEVANTE**

Como continuación de los hechos relevantes nº 233559 y 234436 publicados por la Sociedad el pasado 29 de diciembre de 2015 y 29 de enero de 2016 respectivamente, REALIA informa que en el día de hoy REALIA e Inversora Carso, S.A. de C.V. han alcanzado un acuerdo de novación de su préstamo participativo con el fin de ajustar, entre otros aspectos, su fecha de vencimiento y su fecha de vencimiento anticipado a la duración de la financiación sindicada de REALIA. Como consecuencia de esta novación, REALIA e Inversora Carso, S.A. de C.V. han decidido igualmente abrir una nueva ventana de capitalización el día 3 de mayo de 2016. En caso de que Inversora Carso, S.A. de C.V. optase por la Capitalización Voluntaria, deberá comunicarlo con una antelación mínima de cinco días a la fecha referida. En consecuencia, la capitalización anunciada en el hecho relevante nº 233559 para el 15 de febrero de 2016 ha quedado sin efecto.

En Madrid, a 15 de febrero de 2016.

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández  
Secretario del Consejo de Administración